

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Luz Mary Narváez de Ayala

Demandado: Cafisur Ltda. y Otros

Rad. 2013-00044-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda póngase en conocimiento del actor los escritos que preceden, y así mismo requiérase a CAFISURL LTDA a fin de que sirva suministrar la información requerida por COLPENSIONES con el objetivo de dar cumplimiento a la orden judicial. Oficiese.

En firme ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

11-enero/2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1001
Feriado. Del: 17 Diciembre/21 al 10-enero/2022
Secretaria _____